



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TÉRMINO	FOLIOS
76834418900120190063600	Ejecutivo	Banco Caja Social y otro	Mario Fernández Sandoval	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	189
76834418900120210020600	Ejecutivo	Blanca Oliva Arbeláez Bernal	Maribel Copete Abadía	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	51
76834418900120220007000	Ejecutivo	Banco de Occidente S.A	Jaime Betancourt Cárdenas	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3días	64
76834418900120220024100	Ejecutivo	Tuya S.A.	Adrián de Jesús Gómez P	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3días	74

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 18-agosto-2022 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 19-agosto-2022 a las 08:00 horas

Vence: 23-agosto-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 20 y 21 de agosto de 2022.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:
Yeny Maribel Quiceno Tamayo
Secretaria
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb6b69a2f517a9cfc55c5c23fc23bcff717c0919cbe45af69f576f680b6b9b64**

Documento generado en 17/08/2022 04:52:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>